



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1020 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, El "Dia Nacional de las Personas Sordas", en conmemoración de la creación de la Primera Escuela para Niños Sordos de nuestro país el 19 de septiembre del año 1885.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS el "DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS" a celebrarse el 19 de setiembre de cada año, en conmemoración a la creación de la primera escuela para niños sordos de nuestro país en el año 1.885.

CONSIDERANDO:

Que, este día constituye una oportunidad para visibilizar a la comunidad sorda, reconocer su identidad, su cultura y su aporte a nuestra sociedad y tiene por objetivo conmemorar la creación de la primera escuela para niños sordos de nuestro país, "Profesor Bartolomé Ayrolo" en el año 1.885 por Ley N° 1.662, que marcó el inicio de la educación de las personas sordas de nuestro país.

Que, Bartolomé Ayrolo fue el primer director Argentino y gran impulsor de la educación para personas sordas del país, ocupando la dirección del Instituto Nacional de Sordomudos desde el 25 de octubre de 1.894 hasta el año 1.942, teniendo en su haber numerosos artículos y trabajos sobre protección y educación de sordomudos.

Que, esta fecha fue reconocida de manera oficial en 1.958 mediante el Decreto N° 10.901, con el objetivo de visibilizar a la comunidad sorda como una minoría lingüística y cultural, promover la inclusión social y derribar barreras de comunicación, impulsando a su vez el valor de la Lengua de Señas Argentina (LSA).

Que, el objeto es visibilizar la existencia de las personas sordas como integrantes de una minoría lingüístico-cultural, por la cual en este día se realizan campañas de concientización y presencia en los medios.

Que, resulta fundamental destacar las distintas intervenciones que producen un impacto positivo en la sociedad, sensibilizando y visibilizando sobre esta condición, aportando además para que el desconocimiento y las barreras sean cada vez menores en toda nuestra sociedad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio velar y apoyar la celebración por el día nacional de las personas sordas.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS " el "DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS", a conmemorarse el 19 de setiembre de cada año, en conmemoración a la creación de la primera escuela para niños sordos de nuestro país en el año 1.885.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1020-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1020-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1020-B-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Declaración N°: D306

[Declaración N°: D306](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1020-B-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,